

## Anexo I

### INFORME DE LOS ADMINISTRADORES DE FUERIBEX SICAV, S.A.

De conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Administración celebrada con fecha 5 de mayo de 2021, y, en cumplimiento del artículo 286 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se emite el presente Informe, con objeto de justificar la propuesta de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de FUERIBEX SICAV, S.A.

Esta modificación, que va a ser sometida a aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se realiza como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 25 de febrero de 2021, en relación con la fusión de FUSOPAR SICAV, S.A., como sociedad absorbida, y de FUERIBEX SICAV, S.A., como sociedad absorbente, en tanto que, debido al volumen de acciones en circulación de ambas Sociedades, se hace necesario modificar las cifras de capitales estatutarios de la absorbente, al objeto de poder atender a la ecuación de canje derivada de dicho proceso de fusión.

En virtud de lo expuesto, la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará definida como sigue, solicitándose su aprobación a la Junta General de Accionistas:

#### ***“Artículo 5. Capital social.***

- 1. El capital social inicial queda fijado en CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000 €), representado por cuatro millones (4.000.000) de acciones nominativas, de UN EURO (1,00 €) nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.*
- 2. El capital estatutario máximo se establece en CUARENTA MILLONES DE EUROS (40.000.000 €), representado por cuarenta millones (40.000.000) de acciones nominativas, de UN EURO (1,0 €) nominales cada una.*
- 3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.”*

A los efectos legales oportunos y, para su consideración por la Junta General de Accionistas, el Consejo emite y suscribe el presente informe, en Madrid, a 5 de mayo de 2021.



Don Tomás Fuertes Fernández



Don José Fuertes Fernández



Doña Juana Fuertes Fernández

